



GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Diplan



OF. DIPLAN/CIV 372-2022  
Guatemala, 29 abril de 2022

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho



DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**  
10 MAY 2022  
Firma: [Signature] Hora: 10:07  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 129-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.3,527.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Lic. Oscar Emilio García Pineda  
Director a.i.  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. [Signature]  
Se [Signature]  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

SECRETAN  
RECIBIDO  
10 MAY 2022

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

HORA: 12:31 NOMBRE: Karla

**OF. DIPLAN/CIV 372-2022**  
Guatemala, 29 abril de 2022

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 129-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.3,527.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

  
Lic. Oscar Emilio García Pineda  
Director a.i.  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

  
Sergio K. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222



**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 129-2022**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación de subproductos número 8 a nivel de unidad ejecutora de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- y de esta manera hacer compatibles las metas físicas de productos y subproductos del presupuesto de funcionamiento con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022. Se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de tres mil quinientos veintisiete quetzales exactos (Q.3,527.00) para el ejercicio fiscal 2022; **CONSIDERANDO:** con base al cumplimiento del Artículo 5 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto con vigencia para el ejercicio fiscal 2022 de fecha 23 de diciembre 2021, con vigencia para el ejercicio fiscal 2022. **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 y los artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar el comprobante de reprogramación de subproductos número 8 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifican metas físicas, de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021; **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto  
–DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de  
Cuentas –CGC–.*

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

*[Handwritten signature]*

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



*[Handwritten signature]*  
**MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**Javier Maldonado Quiñónez**  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda







Sistema Informático de Gestión -SIGES-  
Sistema Integrado de Administración / SIAF

Seguimiento de Ejecución  
Ejercicio: 2022

Ejecución  
Presupuesto por  
Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTUR  
Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AUROI

Módulos: Clasificadores Configuración Institucional Ejecución Presupuesto Resultados Reportes Mis Gestiones Mis Reportes Notificación **EMRTOBIAS**

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	122	19/04/2022	46689307	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DE EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	ENVIADO PRESUPUESTO	3,880.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	121	19/04/2022	46687750	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO- REPROGRAMACION DE OBRAS/PRODUCTOS- SUBP CON RECURSOS DE FTE FIN T2 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ART.1 DEL DFO 21-2022 "LEY	ENVIADO PRESUPUESTO	3,527.00	0.00	INTRA2		

Oficio. 092-2022/PLAN-UDEVIPO/hp | **2022**  
Guatemala, 12 de abril

Licenciada  
**Luz María Urcuyo**  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente



Respetable Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores cotidianas, aprovecho la presente para enviarle la transferencia tipo **INTRA2**. Esto con el objeto de solicitar su apoyo en el proceso de aprobación de la modificación respectiva derivado de la solicitud de transferencia presupuestaria por medio de la Resolución -CG-067-04-2022, por un monto de **Q.3,527.00** dentro del programa **20** de esta Unidad.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

Ing. Hanz Pérez Calderón  
Asesor de Planificación y Programación  
UDEVIPO

Vo.Bo.   
Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate  
COORDINADORA GENERAL  
- UDEVIPO -

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR  
REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

**UNIDAD EJECUTORA:** Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO–  
**CLASE DE MODIFICACIÓN:** INTRA2  
**MONTO EN NÚMEROS:** Q.3,527.00  
**MONTO EN LETRAS:** Tres mil quinientos veintisiete quetzales exactos

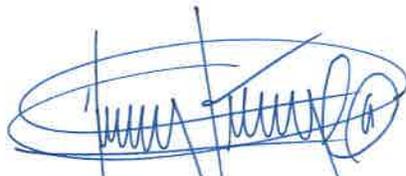
En función al artículo 5. "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto" de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a la Resolución CG-067-04-2022 de Coordinación General, se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto. Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACION DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
20	1	Dirección y Coordinación						0	Evento	
			Dirección y Coordinación	-Q. 3,527.00	Q. 3,527.00	Q.0.00	Q.0.00	0	Evento	Fuente 11, monto menor, cambio de renglón presupuestario.
				<b>-Q. 3,527.00</b>	<b>Q. 3,527.00</b>	<b>Q.0.00</b>	<b>Q.0.00</b>	<b>0</b>		

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes: 2965; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

  
Ing. Hanz Pérez Calderón  
Asesor de Planificación y Programación  
UDEVIPO

Vo.Bo.   
Licda. Sandra Letitia Zavala Escarate  
COORDINADORA GENERAL  
- UDEVIPO -

**RESOLUCIÓN**  
**PLAN-009-UDEVIPO-2022**  
**Guatemala, 05 de abril de 2022**

Se tiene a la vista la solicitud para emitir la resolución para la reprogramación de los movimientos presupuestarios de acuerdo a lo siguiente: **1.** Realizar el movimiento de metas físicas, dentro del **programa 20** "Servicios De Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles", de acuerdo a lo siguiente:

**DÉBITO**

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Descripción	Monto en Débito	Meta física en Débito
1	0186/2965	11	001	267	Tintas, Pinturas y Colorantes	Q.3,527.00	-
<b>TOTAL</b>						<b>Q.3,527.00</b>	<b>-</b>

Debido a que las cantidades en corresponden a montos menores fuera de la planificación, no se reflejará movimiento en las metas físicas en la presente gestión para el caso del débito.

**CRÉDITO**

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Descripción	Monto en crédito	Meta física en crédito
1	0186/2965	11	001	244	Productos de Artes Gráficas	Q.3,029.00	-
2				268	Productos Plásticos, Nylon y P.V.C.	Q.498.00	-
<b>TOTAL</b>						<b>Q.3,527.00</b>	<b>-</b>

Debido a que las cantidades en corresponden a montos menores fuera de la planificación, no se reflejará movimiento en las metas físicas en la presente gestión para el caso del crédito.

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo que establece en el Decreto Número 16-2021 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022 y artículo 5 modificación de metas físicas, del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto, con vigencia para el ejercicio fiscal 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que según Resolución -CG-067-04-2022 de fecha 05 de abril de 2022, de la Coordinación General de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, donde se considera que es **PROCEDENTE** realizar los movimientos presupuestarios indicados.

**POR TANTO:**

**LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN** DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-, considera que es pertinente una reprogramación para compatibilizar las metas físicas con los movimientos presupuestarios en los centros de costo que se detallan a continuación: **a) 0186/2965** "Servicio Administrativo Financiero".

**RESUELVE:**

- I. Realizar el movimiento de metas físicas, dentro del **programa 20** "Servicios De Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles", de acuerdo a lo siguiente:

**DÉBITO**

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Descripción	Monto en Débito	Meta física en Débito
1	0186/2965	11	001	267	Tintas, Pinturas y Colorantes	Q.3,527.00	-
<b>TOTAL</b>						<b>Q.3,527.00</b>	<b>-</b>

Debido a que las cantidades en corresponden a montos menores fuera de la planificación, no se reflejará movimiento en las metas físicas en la presente gestión para el caso del débito.

**CRÉDITO**

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Descripción	Monto en crédito	Meta física en crédito
1	0186/2965	11	001	244	Productos de Artes Gráficas	Q.3,029.00	-
2				268	Productos Plásticos, Nylon y P.V.C.	Q.498.00	-
<b>TOTAL</b>						<b>Q.3,527.00</b>	-

Debido a que las cantidades en corresponden a montos menores fuera de la planificación, no se reflejará movimiento en las metas físicas en la presente gestión para el caso del crédito.

II. Notifíquese.

*Sandra Leticia Zavala Escarate*  
Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate  
COORDINADORA GENERAL  
- UDEVIPO -

*[Handwritten signature]*

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 6/04/2022
		HORA : 14:48.05
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2 /		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-3,527.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación	20	00	000	001	000	200	11	-3,527.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								3,527.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación	20	00	000	001	000	200	11	3,527.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-022-0001 Dirección y coordinación	-3,527.00	3,527.00
<b>Total</b>	-3,527.00	3,527.00

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-3,527.00	3,527.00
0000-SIN ORGANISMO	-3,527.00	3,527.00
0000-SIN CORRELATIVO	-3,527.00	3,527.00
<b>Total</b>	-3,527.00	3,527.00

**DESCRIPCIÓN** Modificación presupuestaria de UDEVIPO, en el grupo de gasto 200 en fuente 11, con la cual se estarán regularizando los saldos negativos generados en el mes de marzo de 2022, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3, del Acuerdo Gubernativo 293-2021 y Oficio Circular UDAF No. 10-2022 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3, relacionado a las insuficiencias de los créditos presupuestarios.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO




SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 6/04/2022 HORA : 14:48.05 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
214	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	Monto menor, cambio de renglón presupuestario.	
214	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	Monto menor, cambio de renglón presupuestario.	

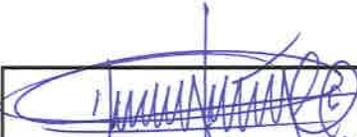
<b>Centro Costo Consolidados</b>
2965-7;

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Modificación presupuestaria de UDEVIPO, en el grupo de gasto 200 en fuente 11, con la cual se estarán regularizando los saldos negativos generados en el mes de marzo de 2022, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3, del Acuerdo Gubernativo 293-2021 y Oficio Circular UDAF No. 10-2022 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3, relacionado a las insuficiencias de los créditos presupuestarios.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
**Ing. Hana Pérez Salderón**  
 Asesor de Planificación y Programación  
 UDEVIPO

  
**Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate**  
 COORDINADORA GENERAL  
 - UDEVIPO -



REF: DF-246-2022  
Guatemala 18 de abril de 2022

Licenciado  
Walter Rosendo González García  
Director Financiero de la Dirección de Administración Financiera  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente

Respetable Lic. González:

De la manera más atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de solicitarle se realice el trámite para la aprobación de la reprogramación de centros de costo, en débito y crédito, para regularizar los saldos negativos generados en el mes de marzo 2022, por la cantidad de tres mil quinientos veintisiete quetzales exactos (Q.3,527.00), con recursos de la fuente de financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes". Además, se incluye el Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 8, generado en el Sistema SIGES.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Gladys Lissette Chayon Aguilar  
SUBDIRECTORA GENERAL a.i.  
- UDEVIPO -

Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate  
COORDINADORA GENERAL  
- UDEVIPO -

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Guatemala, 1er. nivel, Edificio Cortijo Reforma.  
PBX: (502) 2412-6969

No. **135** Original **1251**

Fecha de Ingreso: lunes, 11 de abril de 2022

DAF Origen

Destino: UDEVIPO

DF-233-2022 Oficio

Asunto

NOTIFICACION DE RECHAZO

Observaciones

SE RECHAZA DERIVADO AL RECHAZO POR PARTE DE DIPLAN

Interesado

Nombre y Firma  
Fecha de Recibido:

[Empty box for signature and date]

  
Emilio Alejandro Hernández Florian  
ANALISTA  
Departamento de Presupuesto  
Dirección de Administración Financiera -DAF-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Fecha de Impresión: 11/04/2022

Nombre y Firma quien Rechaza

Datos Generales

No. **135** Original **1251**

Hoja de SALIDA

Fecha de Ingreso: lunes, 11 de abril de 2022

DAF Origen

Destino: UDEVIPO

DF-233-2022 Oficio

Asunto

NOTIFICACION DE RECHAZO

Observaciones

SE RECHAZA DERIVADO AL RECHAZO POR PARTE DE DIPLAN

Interesado

Nombre y Firma  
Fecha de Recibido:

[Empty box for signature and date]

Fecha de impresión: 11/04/2022

Nombre y Firma quien Rechaza

REF: DF-233-2022  
Guatemala 06 de abril de 2022

Licenciado  
Walter Rosendo González García  
Director Financiero de la Dirección de Administración Financiera  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente

Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda  
Dirección de Administración Financiera -DAF-

**RECIDIDO**  
11 ABR 2022

Firma: *[Firma]* Hora: 11:43  
*[Firma]*

Respetable Lic. González:

De la manera más atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de solicitarle se realice el trámite para la aprobación de la reprogramación de centros de costo, en débito y crédito, para regularizar los saldos negativos generados en el mes de marzo 2022, por la cantidad de tres mil quinientos veintisiete quetzales exactos (Q.3,527.00), con recursos de la fuente de financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes". Además, se incluye el Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 8, generado en el Sistema SIGES.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

~~*[Firma]*~~  
Gladys Lisette Chison Aguilar  
SUBDIRECTORA GENERAL a.i.  
- UDEVIPO -

**ANULADO**  
*[Firma]*  
Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate  
COORDINADORA GENERAL  
- UDEVIPO -

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 6/04/2022 HORA : 14:48.05 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO 11130013 - 214 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	COMPROBANTE No.: 8
--------------------------------	---	-----------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO											
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO	
							Total		-3,527.00	0.00	
000-022-0001			Dirección y coordinación								
20	00	000	001	000	200	11			-3,527.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO											
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO	
							Total		3,527.00	0.00	
000-022-0001			Dirección y coordinación								
20	00	000	001	000	200	11			3,527.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-022-0001 Dirección y coordinación	-3,527.00	3,527.00
	-3,527.00	3,527.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-3,527.00	3,527.00
0000-SIN ORGANISMO	-3,527.00	3,527.00
0000-SIN CORRELATIVO	-3,527.00	3,527.00
Total	-3,527.00	3,527.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria de UDEVIPO, en el grupo de gasto 200 en fuente 11, con la cual se estarán regularizando los saldos negativos generados en el mes de marzo de 2022, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3, del Acuerdo Gubernativo 293-2021 y Oficio Circular UDAF No. 10-2022 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3, relacionado a las insuficiencias de los créditos presupuestarios.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 6/04/2022 HORA : 14:48.05 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
214	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	Monto menor, cambio de renglón presupuestario.	
214	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	Monto menor, cambio de renglón presupuestario.	

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2965-7;

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria de UDEVIPO, en el grupo de gasto 200 en fuente 11, con la cual se estarán regularizando los saldos negativos generados en el mes de marzo de 2022, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3, del Acuerdo Gubernativo 293-2021 y Oficio Circular UDAF No. 10-2022 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3, relacionado a las insuficiencias de los créditos presupuestarios.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Gladys Lissette Chayon Aguilar  
SUBDIRECTORA GENERAL a.i.  
- UDEVIPO -  
FIRMA

Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate  
COORDINADORA GENERAL  
- UDEVIPO -  
FIRMA

**RESOLUCIÓN CG-067-04-2022**

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR**

Guatemala, 05 de abril de dos mil veintidós

**CONSIDERANDO**

Que la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPO, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico que está basado en el Acuerdo Ministerial No. 1031-2002; Decreto No. 25-2004; Acuerdo Ministerial No. 804-2009; Acuerdo Ministerial No. 1515-2007; Acuerdo Ministerial No. 1516-2007 y Acuerdo Ministerial No. 1517-2007, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

**CONSIDERANDO**

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós", lo indicado en los artículos 1, 3, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPO, puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3 (INTRA2, literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

**POR TANTO:**

La Coordinadora General de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPO, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

**RESUELVE:**

I: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto, 200 "Materiales y Suministros", esto con el fin primordial de cubrir saldos negativos generados durante el mes de marzo 2022, por un monto total de: **TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE QUETZALES EXACTOS (Q.3,527.00)**, dentro del Programa: **20 SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**, con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

II: Notifíquese.

  
**Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate**  
**Coordinadora General**

**Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular**  
**-UDEVIPO-**

Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate

COORDINADORA GENERAL

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
(TRANSFERENCIA INTERNA)  
EJERCICIO 2022

**RESUMEN**

ENTIDAD INSTITUCIONAL:	013	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
UNIDAD EJECUTORA:	214	Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular
	20	SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES.
	00	Sin subprograma

**DÉBITOS**

Udevipo solicita el débito en el renglón que a continuación se detalla, derivado de que el saldo por comprometer es suficiente para realizar los pagos por la compra de tintas para las diferentes impresoras que se utilizan en la Unidad, lo cual no afectará la programación de pagos que se tienen para el presente ejercicio fiscal en la Unidad, por consiguiente, se considera que es factible realizar el débito solicitado.

2022 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 267 - 0101 - 11	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	Q	3,527.00
<b>TOTAL DÉBITOS</b>		<b>Q</b>	<b>3,527.00</b>

**DEBITO CENTRO DE COSTO 0186 / 2965 - SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Partida Presupuestaria:

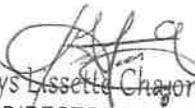
2022 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 267 - 0101 - 11 TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES Q 3,527.00

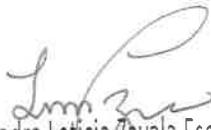
Justificación

Se solicita el débito en el renglón detallado, el cual es utilizado para realizar el pago por tintas para las diferentes impresoras que se utilizan en la Unidad, lo anterior derivado de que el saldo por comprometer es suficiente para realizar los pagos relacionados a la compra de tintas para impresoras, la cual no afectará los pagos que se tienen programados para realizar durante el presente ejercicio fiscal, por consiguiente, se considera que es factible realizar el débito solicitado.

<b>TOTAL DÉBITOS</b>		<b>Q</b>	<b>3,527.00</b>
----------------------	--	----------	-----------------

  
Erick Alberto Pérez Valenzuela  
Sección de Presupuesto  
UDEVIPO  
SECCIÓN DE PRESUPUESTO

  
Gladys Lissette Chayon Aguilar  
SUBDIRECTORA GENERAL a.i.  
- UDEVIPO -

  
Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate  
COORDINADORA GENERAL  
- UDEVIPO -

Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular  
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
(TRANSFERENCIA INTERNA)  
EJERCICIO 2022

**RESUMEN**

ENTIDAD INSTITUCIONAL:	013	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
UNIDAD EJECUTORA:	214	Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular
	20	SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE
	00	Sin Subprograma

**CRÉDITOS**

De acuerdo al análisis realizado al presupuesto de el ejercicio fiscal 2022, de UDEVIPO, se logró determinar que existe dos renglones presupuestarios con saldo negativo, por consiguiente deben ser regularizados de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, del Acuerdo Gubernativo 293-2021 y Oficio Circular UDAF No. 10-2022 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3, relacionado a las insuficiencias de los créditos presupuestarios.

**Crédito Centro de Costo 186/2965 Servicio Administrativo Financiero**

2022 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 244 - 0101 - 11	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	Q	3,029.00
2022 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 268 - 0101 - 11	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q	498.00
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>Q</b>	<b>3,527.00</b>

**Crédito Centro de Costo 188/1660 Servicios de Atención al Ciudadano y de Asesoría Técnica**

Partida Presupuestaria:

2022 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 244 - 0101 - 11	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	Q	3,029.00
---	-----------------------------	---	----------

Justificación

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de productos de artes gráficas como archivadores, blocks de notas y cuadernos empastados, los cuales son utilizados por todo el personal que integra la Unidad, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

**Crédito Centro de Costo 188/1660 Servicios de Atención al Ciudadano y de Asesoría Técnica**

Partida Presupuestaria:

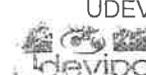
2022 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 268 - 0101 - 11	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q	498.00
---	--	---	--------

Justificación

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de bolsas plasticas para basura, para los diferentes departamentos que integran la Unidad, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>Q</b>	<b>3,527.00</b>
-----------------------	--	----------	-----------------

  
Erick Alberto Pérez Valenzuela  
Sección de Presupuesto  
UDEVIPO

 DEPARTAMENTO  
FINANCIERO  
SECCIÓN DE  
PRESUPUESTO

  
Gladys Lissette Chayon Aguilar  
SUBDIRECTORA GENERAL a.i.  
- UDEVIPO -

  
Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate  
COORDINADORA GENERAL  
- UDEVIPO -



- a. Para los efectos de las modificaciones presupuestarias del grupo de gasto 0 "Servicios Personales", deberán realizar las reprogramaciones correspondientes a fin de darle financiamiento hasta el mes de diciembre de 2022.
- b. Para las Unidades que tienen personal contratado en el renglón 031 y necesitan realizar el proceso de equiparación al salario mínimo deberán coordinar las gestiones ante la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Administración Financiera -DAF- para culminar los procesos en tiempo.
- c. Para los efectos de las transferencias presupuestarias INTRA1, INTRA2, INREC, INTER, INGRU, DIS y AMP, cuando sean ingresadas a la Dirección de Administración Financiera -DAF- deberán adjuntar copia del oficio previamente remitido a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, indicando si llevan o no movimiento de metas físicas, lo anterior con el fin de compatibilizar el presupuesto con el POA, tanto en inversión como en funcionamiento. **En caso contrario, no se recibirán las solicitudes de modificaciones.**
- d. Las solicitudes de modificaciones presupuestarias, deberán contener como mínimo lo siguiente: i) El oficio, en el cual deben indicar el número de comprobante de reprogramación, el monto en letras y números, ii) Los comprobantes deberán tener estado "SOLICITADO" y firmados por la persona a cargo de la Dirección Financiera y la autoridad superior de la Unidad Ejecutora, iii) La resolución será firmada por la autoridad superior de la Unidad Ejecutora que avala el movimiento, en el caso de firmar otra persona deberá adjuntar el nombramiento vigente respectivo, iv) Las justificaciones debidamente firmadas, que describan las razones, causas y objetivos que originan la modificación, tanto en los débitos como en los créditos a nivel de actividad y renglón, v) Cuadros de cálculos y proyecciones de gastos, vi) Pronunciamiento de Recursos Humanos y/o jurídico, cuando corresponda, con las firmas correspondientes. Ejemplo: En afectaciones a los grupos de gasto 0 "Servicios personales" y 4 "Transferencias Corrientes" así como para el renglón 913 "Sentencias judiciales; y, otro tipo de información que aporte elementos de juicio que sustente la solicitud, vii) Cuando las modificaciones presupuestarias incluyan disminución de servicios de energía eléctrica, agua potable, telefonía, transporte, almacenaje, extracción de basura y destrucción de desechos sólidos, servicios de lavandería y vigilancia, así como las cuotas de seguridad social deberán adjuntar justificación en la cual las autoridades de las dependencias serán responsables del cumplimiento del pago oportuno de tales obligaciones durante el presente ejercicio fiscal. Las referidas solicitudes por ninguna razón contendrán cifras con centavos. Asimismo, todas las hojas que conforman los expedientes deben de estar rubricadas.
- e. Las gestiones de transferencias y modificaciones presupuestarias a que se refieren las literales anteriores, se diligenciarán por parte de la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para la autorización del Viceministro Administrativo y Financiero y Ministro del Ramo. Toda solicitud de programación financiera, deberá canalizarse por medio de la Dirección de Administración Financiera (DAF), por lo cual la Dirección Técnica de Presupuesto denegará de oficio toda solicitud que sea presentada directamente por las Unidades ejecutoras, según lo estipulado en el la circular No. 001-2022 de fecha 03 de enero 2022.

En virtud de lo estipulado en el Acuerdo Gubernativo 293-2021 el presupuesto para el presente ejercicio fiscal, se continuará con la Modalidad de Presupuesto por Resultados, es por ello que las

No.  Original

Fecha de Ingreso: jueves, 7 de abril de 2022

DAF Origen

Destino: UDEVIPO

DF-233-2022 Oficio

Asunto

NOTIFICACION DE RECHAZO

Observaciones

Previo a continuar con el trámite de reprogramación de subproductos por un monto de 3,527.00 se solicita atender lo siguiente:

"La Reprogramación debe contener una resolución según lo indica el inciso d) del oficio circular 10-2022 Normas para la ejecución del Presupuesto 2022 ✓

"Debe corregir las justificaciones indicando si es un servicio o una compra, el renglón 267 "Tintes, pinturas y colorantes" no es utilizado para la compra de papel de escritorio, favor corregir. ✓

"Debe corregir la palabra "negativos" en las justificaciones del crédito. ✓

"Se solicita que la firma de la Coordinadora General sea de forma manuscrita. ?

Nota: Se solicita que las autoridades previo a firmar verifiquen que la información en las justificaciones este correcta esto con fin de evitar pérdidas de tiempo en las reprogramaciones y dar mayor viabilidad a los trámites correspondientes.

Interesado

Nombre y Firma  
Fecha de Recibido:

[Empty box for name and signature]

  
Emilio Alejandro Hernández Florian  
ANALISTA  
Departamento de Presupuesto  
Dirección de Administración Financiera -DAF-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Fecha de Impresión: 7/04/2022

Nombre y Firma quien Rechaza

Datos Generales

No.  Original

Hoja de SALIDA

Fecha de Ingreso: jueves, 7 de abril de 2022

DAF Origen

Destino: UDEVIPO

DF-233-2022 Oficio

Asunto

NOTIFICACION DE RECHAZO

Observaciones



Steve  
7-4-22

REF: DF-233-2022  
Guatemala 06 de abril de 2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director Financiero de la Dirección de Administración Financiera

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda  
Dirección de Administración Financiera -DAF-

**RECIBIDO**  
07 ABR 2022

Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 11:20

Respetable Lic. González:

De la manera más atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de solicitarle se realice el trámite para la aprobación de la reprogramación de centros de costo, en débito y crédito, para regularizar los saldos negativos generados en el mes de marzo 2022, por la cantidad de tres mil quinientos veintisiete quetzales exactos (Q.3,527.00), con recursos de la fuente de financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes". Además, se incluye el Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 8, generado en el Sistema SIGES.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Gladys Lissette Chajon Aguilar  
SUBDIRECTORA GENERAL a.i.  
- UDEVIPO -

Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate  
COORDINADORA GENERAL  
- UDEVIPO -

A-1251

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 6/04/2022
		HORA : 14:48.05
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-3,527.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación	20	00	000	001	000	200	11	-3,527.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								3,527.00	0.00
-022-0001 Dirección y coordinación	20	00	000	001	000	200	11	3,527.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-022-0001 Dirección y coordinación	-3,527.00	3,527.00
<b>Total</b>	-3,527.00	3,527.00

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-3,527.00	3,527.00
0000-SIN ORGANISMO	-3,527.00	3,527.00
0000-SIN CORRELATIVO	-3,527.00	3,527.00
<b>Total</b>	-3,527.00	3,527.00

**DESCRIPCIÓN** Modificación presupuestaria de UDEVIPO, en el grupo de gasto 200 en fuente 11, con la cual se estarán regularizando los saldos negativos generados en el mes de marzo de 2022, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3, del Acuerdo Gubernativo 293-2021 y Oficio Circular UDAF No. 10-2022 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3, relacionado a las insuficiencias de los créditos presupuestarios.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 6/04/2022 HORA : 14:48.05 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
214	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	Monto menor, cambio de renglón presupuestario.	
214	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	Monto menor, cambio de renglón presupuestario.	

Centro Costo Consolidados
2965-7;

**DESCRIPCIÓN** Modificación presupuestaria de UDEVIPO, en el grupo de gasto 200 en fuente 11, con la cual se estarán regularizando los saldos negativos generados en el mes de marzo de 2022, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3, del Acuerdo Gubernativo 293-2021 y Oficio Circular UDAF No. 10-2022 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3, relacionado a las insuficiencias de los créditos presupuestarios.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Gladys Lissette Chayon Aguilar  
SUBDIRECTORA GENERAL a.i.  
- UDEVIPO -

Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate  
COORDINADORA GENERAL  
- UDEVIPO -

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
(TRANSFERENCIA INTERNA)  
EJERCICIO 2022

**RESUMEN**

ENTIDAD INSTITUCIONAL: 013 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
 UNIDAD EJECUTORA: 214 Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular  
 20 SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES.  
 00 Sin subprograma

**DÉBITOS**

Udevipto solicita el débito en el renglón que a continuación se detalla, derivado de que el saldo por comprometer es suficiente para realizar los pagos de los servicios por la compra de tintas para las diferentes impresoras que se utilizan en la Unidad, lo cual no afectará la programación de pagos que se tienen para el presente ejercicio fiscal en la Unidad, por consiguiente, se considera que es factible realizar el débito solicitado.

2022 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 267 - 0101 - 11	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	Q	3,527.00
---	-------------------------------	---	----------

<b>TOTAL DÉBITOS</b>		<b>Q</b>	<b>3,527.00</b>
----------------------	--	----------	-----------------

**DEBITO CENTRO DE COSTO 0186 / 2965 - SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Partida Presupuestaria:

2022 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 267 - 0101 - 11	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	Q	3,527.00
---	-------------------------------	---	----------

Justificación

Se solicita el débito en el renglón detallado, el cual es utilizado para realizar el pago por tintas para las diferentes impresoras que se utilizan en la Unidad, lo anterior derivado de que el saldo por comprometer es suficiente para realizar los pagos relacionados a la compra de papel de escritorio, la cual no afectará los pagos que se tienen programados para realizar durante el presente ejercicio fiscal, por consiguiente, se considera que es factible realizar el débito solicitado.

<b>TOTAL DÉBITOS</b>		<b>Q</b>	<b>3,527.00</b>
----------------------	--	----------	-----------------

*servicios grupo 0 700?*

*compra de papel o compra de tintas?*

Erick Alberto Pérez Valenzuela  
Sección de Presupuesto  
UDEVIPO

DEPARTAMENTO FINANCIERO  
UDEVIPO  
SECCIÓN DE PRESUPUESTO

Gladys Lissette Chayon Aguilar  
SUBDIRECTORA GENERAL a.i.  
- UDEVIPO -

Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate  
COORDINADORA GENERAL  
- UDEVIPO -

Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular  
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
(TRANSFERENCIA INTERNA)  
EJERCICIO 2022

**RESUMEN**

ENTIDAD INSTITUCIONAL: 013 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
UNIDAD EJECUTORA: 214 Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular  
20 SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE  
00 Sin Subprograma

**CRÉDITOS**

De acuerdo al análisis realizado al presupuesto de el ejercicio fiscal 2022, de UDEVIPO, se logró determinar que existe dos renglones presupuestarios con saldo negativo, por consiguiente deben ser regularizados de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, del Acuerdo Gubernativo 293-2021 y Oficio Circular UDAF No. 10-2022 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3, relacionado a las insuficiencias de los créditos presupuestarios.

**Crédito Centro de Costo 186/2965 Servicio Administrativo Financiero**

2022 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 244 - 0101 - 11	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	Q	3,029.00
2022 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 268 - 0101 - 11	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q	498.00
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>Q</b>	<b>3,527.00</b>

**Crédito Centro de Costo 188/1660 Servicios de Atención al Ciudadano y de Asesoría Técnica**

Partida Presupuestaria:

2022 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 244 - 0101 - 11 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS Q 3,029.00

Justificación

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de productos de artes gráficas como archivadores, blocks de notas y cuadernos empastados, los cuales son utilizados para todo el personal que integra la Unidad y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

**Crédito Centro de Costo 188/1660 Servicios de Atención al Ciudadano y de Asesoría Técnica**

Partida Presupuestaria:

2022 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 268 - 0101 - 11 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C. Q 498.00

Justificación

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de bolsas plásticas para basura, para los diferentes departamentos que integran la Unidad y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

**TOTAL CRÉDITOS**

**Q 3,527.00**

Erick Alberto Pérez Valenzuela  
Sección de Presupuesto  
UDEVIPO

DEPARTAMENTO DE  
FINANCIERO  
SECCIÓN DE  
PRESUPUESTO

Gladys Lissette Chayon Aguilar  
SUBDIRECTORA GENERAL a.i.  
- UDEVIPO -

Coordinadora General  
Leticia Zavala Escarate  
COORDINADORA GENERAL  
- UDEVIPO -